



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo que vería con agrado se otorgue cobertura médico asistencial al matrimonio compuesto por el Señor Ginés Fernández D.N.I. 6.914.641 y su esposa Celia Velez, extendiendo dicho beneficio a los menores que han tomado a su cargo en la organización OPANO de la ciudad de Catriel.

Artículo 2°.- Que los montos mensuales necesarios para dicha cobertura sean aportados en convenio con la Municipalidad de Catriel.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.